

## INFORME PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

<b>Denominación del Expediente:</b>		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BALASTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ALCÁZAR DE SAN JUAN-JAÉN. TRAMO: ALCÁZAR DE SAN JUAN-MANZANARES Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EXPEDIENTE N.º 3.22/27510.0102		
<b>Plazo de ejecución del contrato</b>		Veinticuatro (24) meses		
<b>Presupuesto de licitación:</b>		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.253.300,00 €	683.193,00 €	3.936.493,00 €
<b>(B)</b> <b>Valor estimado de:</b>	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		3.253.300,00 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
X Abierto		X Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad- precio)		

### 1.- MOTIVACIÓN

Con fecha 28/06/2022 fue adjudicado el “CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – ALCÁZAR DE SAN JUAN – JAÉN. TRAMO ALCÁZAR DE SAN JUAN – MANZANARES. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS”, EXPTE. N.º 3.21/27507.0300, a favor de DRAGADOS, S.A. y TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS , LEY 18/1982, ABREVIADAMENTE “UTE MANZANARES”, por un importe, en base imponible, de 37.502.270,64€ IVA no incluido, y un plazo de ejecución de 30 meses, obra de destino del expediente de suministro y transporte de balasto cuyo desistimiento se interesa.

La ejecución del contrato EXPTE. N.º 3.21/27507.0300 referido en el antecedente precedente, conlleva la necesidad de mantener el servicio de las circulaciones ferroviarias por una vía mientras se interviene en la vía contigua. Dichas actuaciones no pueden ejecutarse mientras no finalicen las obras correspondientes al contrato N.º 3.22/27507.0234 “REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL BLOQUEO AUTOMÁTICO BANALIZADO EN EL TRAMO HERRERA DE LA MANCHA – MANZANARES” a fecha de emisión del presente informe en fase de licitación y, con un plazo de ejecución de 42 meses.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de mayo de 2023 se resuelve no celebrar el contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD



MADRID-ALCAZAR DE SAN JUAN-JAEN. TRAMO ALCAZAR DE SAN JUAN-MANZANARES. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, Núm. 3.21/27507.0300, por razones de interés público.

La ausencia de previsión de suministro arriba referida a medio o largo plazo, derivada de la no formalización del contrato “OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ALCAZAR DE SAN JUAN-JAEN. TRAMO ALCAZAR DE SAN JUAN-MANZANARES. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS”, N.º 3.21/27507.0300, en tanto no finalicen las actuaciones asociadas al contrato N.º 3.22/27507.0234 “REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL BLOQUEO AUTOMÁTICO BANALIZADO EN EL TRAMO HERRERA DE LA MANCHA – MANZANARES” actualmente en fase de licitación y, con un plazo de ejecución de 42 meses, son razones que motivan la no licitación del expediente referenciado.

## **2.- ALCANCE DE LA SOLICITUD**

Por los motivos anteriormente expuestos, se propone el desistimiento del proceso de licitación del expediente N.º :3.22/27510.0102: “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BALASTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ALCÁZAR DE SAN JUAN-JAÉN. TRAMO: ALCÁZAR DE SAN JUAN-MANZANARES Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS”.



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

INFORME PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BALASTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA  
VELOCIDAD MADRID-ALCÁZAR DE SAN JUAN-JAÉN. TRAMO: ALCÁZAR DE SAN JUAN-MANZANARES Y  
ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS  
EXPEDIENTE N.º 3.22/27510.0102

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Raquel García Pachón	cargo: Jefa de Suministros de Vía
VºBº	Firma: José Alberto Rivas Lozano	cargo: Gerente de Área de Vía
VºBº	Firma: Ignacio Meana Martínez	cargo: Subdirección de Infraestructura y Vía
VºBº	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director Técnico
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

